



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LAS JUVENTUDES



ÍNDICE

<i>MARCO LEGAL</i>	2
<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
<i>DIAGNÓSTICO</i>	6
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030</i>	13
<i>METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO</i>	14
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	21
<i>ESTRATEGIAS</i>	21
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	22
<i>METAS</i>	26
<i>INDICADORES</i>	27
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	28
<i>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</i>	29
<i>RESPONSABLES</i>	30
<i>PRESUPUESTO</i>	31
<i>INFORMES</i>	34
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	39

MARCO LEGAL

El objetivo, funciones, estructura y atribuciones del Instituto Tizayuquense de la Juventud se encuentran reglamentadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de las garantías individuales, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1999, con últimas reformas publicadas el 02 de abril del año 2015, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V y VI, de dicha normativa, donde se expone la promoción coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos. Adicionalmente, se sustenta en la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, publicada en el periódico oficial, el 31 de diciembre de 2007, con última reforma publicada en el periódico oficial el 01 de abril del año 2019, en su capítulo I, artículo 58º, inciso XXII, donde se expone la promoción conjunta a los municipios del estado, la instancia municipal de la juventud, estableciendo criterios para las funciones que sean determinadas. El instituto Tizayuquense de la Juventud, cuenta con demás instrumentos normativos, que estructura y fundamenta el accionar organizativo del mismo, entre los que destacan la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo;

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 3. El Instituto tendrá por objeto:

- I. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran; Fracción recorrida DOF 05-08-2011.
- II. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus

expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y Fracción reformada y recorrida DOF 05-08-2011.

LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE HIDALGO

Capítulo I; del Instituto Hidalguense de la Juventud

Artículo 58. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

XXII.- Promover en conjunto con los municipios la Instancia Municipal de Juventud y establecer criterios para la coordinación y concertación de acciones;

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Capítulo Décimo Quater del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

Artículo 145 Décimus. - En cada municipio, deberá existir un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presidido por la o el presidente Municipal y estará integrado por las *instancias y organismos municipales vinculados con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, contará con una Secretaría Ejecutiva y garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes y tendrá por objeto:

- I. La Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y
- II. Contar con un programa de atención y con servidores públicos que fungirán como autoridad de primer contacto con niñas, niños o adolescentes y que serán el enlace con las instancias estatales y federales competentes, a quienes corresponderá coordinar a los servidores públicos municipales, cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden, detecten casos de violación a los derechos, a efecto de que se dé vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo, de forma inmediata y contará con las atribuciones previas.

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO

Titulo Tercero del Procedimiento en Órgano Colegiado Capitulo Primero del Derecho de Iniciativa;

ARTÍCULO 54.- INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. - El derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Ayuntamiento. *Los Servidores Públicos de la Administración Municipal, en su caso, ejercerán el derecho de formular iniciativas, invariablemente, por conducto del presidente del Ayuntamiento,* quien someterá los asuntos al procedimiento a que se refiere el artículo 57 de este ordenamiento. Los miembros del Ayuntamiento deberán excusarse de conocer, dictaminar o votar respecto de los asuntos en que tengan interés personal, o en aquellos en que tenga interés, personal su conyugue, cualquier pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o personas morales y entidades económicas en que tengan participación directa o indirecta.

ARTÍCULO 57.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.- Para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión del Ayuntamiento, deberán ser presentados en original y copia ante el Secretario General Municipal, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se expida la convocatoria para la sesión respectiva, con el objeto de que se emita el dictamen de procedimiento a que se refiere el artículo siguiente y puedan ser circulados a todos los miembros del Ayuntamiento.

En caso de que un proyecto sea recibido dentro de los tres días hábiles a que se refiere el párrafo anterior, será agendado para su presentación hasta la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento.

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Tizayuca, Hidalgo, la juventud forma parte de la innovación, el desarrollo y las técnicas de empoderamiento en la sociedad; siendo este el sector principal detonante del cambio a nivel macro y micro.

A través del Instituto Tizayuquense de la Juventud (ITJ), mismo que funge como enlace entre el gobierno municipal y la sociedad civil, se estima impulsar a las y los jóvenes Tizayuquenses a través de las acciones que caracterizan al sector poblacional descrito, como también, atendiendo las necesidades que obstaculizan su accionar en el entorno.

El logro de las metas trazadas y propuestas en el diseño del Programa Operativo Anual (POA) 2022, son sumamente importantes para el ITJ. El POA 2022 tiene como objetivo general, fomentar el acceso de la población juvenil a las oportunidades de desarrollo y bienestar social que el municipio otorgue, en términos de equidad e igualdad; así como impulsar su participación permanente en las acciones políticas, sociales, culturales y económicas que la municipalidad presente.

Asimismo, el ITJ coordina íntegramente la política de bienestar, dotando de impulso al mismo, a través de la formulación, organización, dirección y promoción de planes y programas que atiendan de manera directa, las necesidades prioritarias de mujeres y hombres que se encuentren entre los 12 y 29 años de edad, en coordinación con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno; priorizando la transversalidad como eje funcional interno.

Las acciones y políticas implementadas para la atención de las juventudes parten de reconocer la necesidad de abordarse de manera integral, priorizando el problema del acceso a cuestiones educativas, pero, además, incluir dimensiones relevantes para las y los jóvenes en materia de salud sexual, física y mental, además de la prevención de adicciones, del embarazo adolescente y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus habilidades y talentos en los ámbitos deportivo, artístico y cultural. Por lo anterior, resulta importante la creación y presentación del Manual de Organización, mismo que permita describir las funciones, actividades, deberes y responsabilidades de cada uno de los integrantes que conforman el ITJ, para así, contribuir a la consolidación de los objetivos propuestos en la presente administración 2020 - 2024; presidida por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, presidenta municipal constitucional; ejemplo tangible de que la juventud, transforma.

ATENTAMENTE

LIC. ALINE ALEJANDRA PÉREZ FLORES

DIRECTORA DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD

DIAGNÓSTICO

Derivado del presente diagnóstico, la información obtenida, pretende sirva de base, para formar una estructura sólida que promueva la elaboración de políticas públicas, programas, actividades y acciones enfocadas a la población joven de Tizayuca.

Es primordial reconocer a las y los jóvenes Tizayuquenses, mismos que fueron objeto de estudio y análisis con particularidad el segmento de personas de un rango de edad que oscila entre los 12 y 29 años de edad, para lograr así, la consolidación del diagnóstico actualizado en la materia.

Se identifica con apego al artículo 2, inciso I, de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo¹, considerar joven a hombres y/o mujeres con edad comprendida entre los doce y veintinueve años; población misma que se ve reflejada en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, a través del censo de Población y Vivienda del año 2020, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)², donde se identificaron 168,302 habitantes en el municipio, de los cuales, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 10 a 19 años que, añadiendo el porcentaje de edad entre 20 y 29, suman el 38.6% de jóvenes Tizayuquenses.

LOCALIDADES	TOTAL, DE PERSONAS	TOTAL, DE MUJERES	TOTAL, DE HOMBRES
TIZAYUCA	60,265	30,783	29,131
DON ANTONIO	20,691	10,673	9,836
EL CARMEN	7,029	3,232	3,157
EL CID	2,926	1,503	1,421

¹ Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, última reforma publicada en periódico oficial el 01 de abril de 2019, Ley publicada en el Periódico Oficial, en el alcance Uno del 31 de diciembre de 2007.

² Censo de Población y Vivienda, 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EMILIANO ZAPATA	9,987	4,883	4,724
FUENTES DE TIZAYUCA	6,160	3,029	2,846
HACIENDAS DE TIZAYUCA	26,122	13,058	12,308
HUITZILA	5,805	2,866	2,844
LOS HÉROES DE TIZAYUCA	11,619	5,970	5,641
TEPOJACO	8,361	4,200	4,079
EL RESTO DE LAS LOCALIDADES	9,337	6,058	6,060
TOTAL, MUNICIPIO	168,302	86,255	82,047

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda (2020); Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La población joven del municipio de Tizayuca, Hidalgo, es una población prioritaria que ha experimentado en los últimos años un incremento de conductas antisociales, por la falta de información sobre sus derechos sociales, así como también de servicios y acciones dirigidas a la contribución de su bienestar social.

El Instituto Tizayuquense de las Juventudes es una Dirección del H. Ayuntamiento de Tizayuca que fue creada en el año 2009, es la encargada de atender el sector de la Población comprendida de los 12 a los 29 años de edad; Los servicios que brinda son totalmente gratuitos.

Considerando estas cifras, podemos referir que la población del municipio está compuesta por 75,521 jóvenes, siendo un 38.6 % de los habitantes del municipio de Tizayuca. La anterior cifra es realizada propiamente por el Instituto Tizayuquense de la Juventud, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Censo de Población y Vivienda realizado el año antecesor.

EDUCACIÓN

Actualmente las y los jóvenes tienen acceso a la educación en los diferentes niveles, que les ofrecen las instituciones educativas con las que cuenta el municipio de Tizayuca, como parte de su formación a la inserción al campo laboral en un futuro.

Datos proporcionados por la Dirección de Educación del municipio, 2020.

NIVEL SECUNDARIA

NOMBRE DE LA C.C.T. SECUNDARIA	MATRICULA	DIRECCION	TURNOS
MAESTRO JUSTO SIERRA	13DES005W 902	COL. CUXTITLA, TIZAYUCA	MATUTINO VESPERTINO
RAUL GUERRERO GUERRERO	13DES0084S 709	COL. PEDREGAL, TIZAYUCA	MATUTINO VESPERTINO
SECUNDARIA GENERAL 6	13DES01185 674	HACIENDAS DE TIZAYUCA	MATUTINO VESPERTINO
COLEGIO AZTECAS	13DES01186 622	TIZAYUCA	VESPERTINO
	13PES02118W 51	COL. EL CID, TIZAYUCA	MATUTINO
COLEGIO FIRENZE	13PES0163J 162	COL. PEDREGAL, TIZAYUCA	MATUTINO
COLEGIO JOHN F. KENNEDY	13PES02100 36	TIZAYUCA	MATUTINO
COLEGIO JEAN PAUL SARTRE	13PES019AC 48	PEDREGAL	MATUTINO
COLEGIO OXFORD	13PES0015A 88	ZONA INDUSTRIAL	MATUTINO
COLEGIO SIGMUND FREUD	13PES01430 71	BARRIO ATEMPA	MATUTINO
COLEGIO C.E.I.T	13PES0198Z 149	COL. EMILIANO ZAPATA	MATUTINO
	4993		

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación del municipio, 2020.

NIVEL SECUNDARIA

SUPERVISION 028 PROFESORA AURIA PEREZ OLIVARES

ISMAEL VILLASEÑOR RAMIREZ	13DES0102R 323	HUITZILA	MATUTINO
ARNULFO PACHECO CRUZ	13DES0108L 521	EL CID	MATUTINO
ANTONIO CUADRINI D' PALMA	13DES0115V 888	RANCHO DON ANTONIO	MATUTINO
	13DES0115V 755		VESPERTINO
ELISA ACUÑA ROSSSETTI	13DES01258 765	LOS HEROES	MATUTINO
HACIENDA DE GUADALUPE	13DES0124C 296	HACIENDA DE GUADALUPE	MATUTINO
ARMANDO SOTO BASURTO "TECNICA 50"	13DST0052S 681	NUEVO TIZAYUCA	MATUTINO
	600		VESPERTINO
TECNICA NO. 72	13DST0077A 400	FUENTES DE TIZAYUCA	MATUTINO
TELESECUNDARIA 189	13DTV0219W 390	TEPOJACO	COMPLETO
	5619		

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación del municipio, 2020.

NIVEL SECUNDARIA

NIVEL MEDIO SUPERIOR

NOMBRE DE LA SECUNDARIA	C.C.T.	MATRICULA	DIRECCION	TURNO
CONALEP 178	13DPT0002N	800	ZONA INDUSTRIAL	MATUTINO
CECYTEH METROPOLITANO DEL VALLE DE MEXICO		562	UNIDAD ROJO GOMEZ	MATUTINO
CECYTEH HIDALGO	13ETC0003H	1424	FRACC. CASAS GEOVILLAS	MATUTINO
COBAEH HACIENDAS CEMSAD EL CID		715	FRACCC. HACIENDAS DE TIZAYUCA	MATUTINO
COBAEH CEMSAD EL CID	13EMS0050J	503	COL. EL MIO CID, TIZAYUCA	MATUTINO
COBAEH CEMSAD HUITZILA	13PBHO345P1	361	COL. HUITZILA	MATUTINO
COBAEH CEMSAD TEPOJACO		270	TEPOJACO	MATUTINO
CECATI NO. 47		350	BO. ATEMPA	MATUTINO
COLEGIO FIRENZE	13PBH0031M		COL. CENTRO	MATUTINO
INECUH	13PBH3221A		LIBRAMIENTO	
COLEGIO AUSUBEL DE TIZAYUCA	13PBH0345P		COL. CENTRO	
EFREN REBOLLEDO	13PBH3306H		COL. EL PEDREGAL	
COLEGIO FLORENCIA NIGHTINGALE	13PET0019M		COL. CENTRO	
INSTITUTO PROFR. JOSE MARIA REFUGIO FRANCO			COL. CENTRO	
4985				

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación del municipio, 2020.

NIVEL SUPERIOR

NOMBRE DE LA ESCUELA	MATRICULA	DIRECCION	TURNO
ESCUELA SUPERIOR DE TIZAYUCA UAEH	725	UNIDAD DEPORTIVA	MATUTINO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO	457	HEROES DE TIZAYUCA	MATUTINO
CENTRO UNIVERSITARIO INTERAMERICANO (CEUNI)		COL. CENTRO	MATUTINO
INSTITUTO CULTURAL DE HIDALGO (INECUH)	296	LIBRAMIENTO	
UNIVERSIDAD DE MEXICO DE ESTUDIOS A DISTANCIA (UME)		CALZADA JULIAN VILLAGRAN	MATUTINO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO ESCUELA SUPERIOR DE TIZA UAEH	1320	UNIDAD DEPORTIVA	MATUTINO

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación del municipio, 2020.

Los datos proporcionados refieren a la existencia de escuelas de los diferentes niveles educativos que, contemplan el nivel secundario hasta nivel superior, con un total de: 18, 575 estudiantes, los cuales tienen acceso a la educación.

EMPLEO

De acuerdo a la información arrojada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2019³, 32 mil 5 personas forman parte de la población desocupada que hay en **Hidalgo**, del total, el 49 por ciento son **jóvenes** de 20 a 29 años que no tienen un **empleo**. La causa principal de lo antes mencionado, deriva de la inexistente "**experiencia laboral**" al egresar de una carrera técnica o profesional, así como también la nula culminación de estudios de nivel básico.

La Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE)⁴ 2019, muestra las estadísticas de empleabilidad correspondientes al primer trimestre de 2019, mismas que reflejan que durante dicho periodo se registró un índice de desocupación en **Hidalgo** de las 32 mil 5 personas.

El Instituto Nacional de Estadística considera como población desocupada a la que no trabaja al menos una hora durante la semana, en el caso de la entidad hidalguense las numerarias demuestran que la población de 20 a 29 años es la más afectada.

Las y los **jóvenes** de dicho rango de edad representan el 48.7 por ciento del total de personas sin un trabajo, lo que equivale a 15 mil 591, de este total, el 24 por ciento declaró que la causa de su **desempleo** fue por falta de **experiencia laboral**.

Connotado al municipio de Tizayuca, Hidalgo, teniendo en cuenta que la población joven es de 75,521, equivalente al 38.6% de la población, se muestra la siguiente información:

OCUPACIÓN JOVEN

POBLACION	PORCENTAJE	ESTATUS
20,500	20%	OCUPADO

DESEMPLEO JOVEN

³ Fuente: Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI) 2019.

⁴ Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE), 2019.

POBLACION	PORCENTAJE	ESTATUS
X	2.25%	DESEMPLEADO

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Dirección de Competitividad Económica, Área de análisis económico, secretaria de Desarrollo Económico, 2020.

CONDUCTAS DELICTIVAS

El municipio de Tizayuca hidalgo cuenta con una población total de 168,302 de la cual aproximadamente 75,521 son jóvenes de 12 a 29 años de edad de acuerdo a la información de la secretaria de seguridad pública del municipio de Tizayuca hidalgo y existe un índice de 47% de adolescentes de entre 12 a 16 años de edad que han cometido un delito menor, y un 23% que han cometido delitos mayores penalizados.

Se menciona que el registro mayor de jóvenes detenidos en 2021 en el municipio de Tizayuca es aproximadamente de entre los 15 y 18 años de edad, comentando que la realización de estos delitos es menor y que los delitos que se consideran mayores son de jóvenes de entre los 20 a 27 años de edad, recalando que en estos delitos si ha sido necesaria la sanción de ingresarse a la cárcel distrital de Tizayuca.

Algunos de los delitos más frecuentes por dichos jóvenes son: robo con violencia, homicidio, portación de armas prohibidas, por robo de vehículo, secuestro, delitos contra la salud, delincuencia organizada, ya dependiendo del delito cometido si es mayor como violencia u homicidio, si es entre 12 a 14 años debe cumplir su pena en libertad, si es entre 14 a 16 su pena máxima es de 3 años, y si es entre 16 a 18 años su pena máxima es de 5 años.

Fuente: Datos de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Tizayuca, Hidalgo, 2020.

BRECHA DIGITAL

La brecha digital describe en términos de acceso y uso de la tecnología de la información y la comunicación. Tradicionalmente se consideraba una cuestión principalmente de acceso. En la actualidad, con una penetración global de dispositivos móviles de más del 95%. La desigualdad relativa se plantea entre aquellos que tienen más y menos acceso a internet y mayores habilidades para la utilización de los equipos digitales. Remontado al Municipio de Tizayuca, se cuenta con rezago en el tema tecnológico, debido a la falta de equipos tecnológicos y acceso a internet. De acuerdo a las y los jóvenes atendidos en el año 2021, a

través del Centro de cómputo, brindado por el Instituto Tizayuquense de la Juventud, se obtuvo la siguiente información:

JOVENES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE COMPUTO

TOTAL DE ATENDIDOS	JOVENES	% DE JOVENES QUE NO CUENTAN CON EQUIPO DE COMPUTO/ LAPTOP	% DE JOVENES QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET
1123		78%	81%

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de registro del Centro Jóvenes Hidalgo, Tizayuca, 2021.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

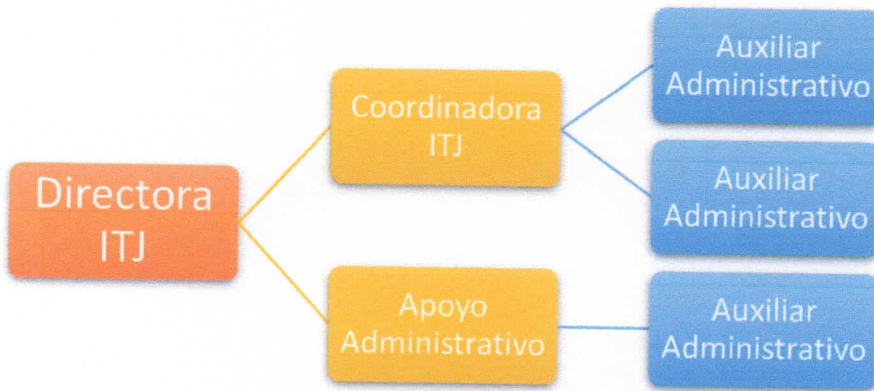
El Instituto Tizayuquense de la Juventud (ITJ) forma parte del Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo, 2020 - 2024. Creado en el año 2009, con el único propósito de atender al sector juvenil comprendido de los 12 a los 29 años de edad, brindando servicios de manera gratuita.

Cuenta con dos espacios físicos ubicados de manera estratégica, para captar el mayor número de jóvenes que puedan tener acceso a las instalaciones descritas. La oficina central del Instituto Tizayuquense de la Juventud se encuentra ubicada en Calle Allende s/n, Auditorio Municipal, planta baja, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo; donde se brinda el servicio de internet gratuito, para que las y los jóvenes tengan acceso a las diversas actividades digitales, educativas y de carácter recreativo, conjuntamente en apoyo a la brecha digital que hoy se combate con puntualidad. Asimismo, se realizan labores enfocadas en trámites administrativos de diversa índole propia del ITJ y la celebración de diversos programas, actividades y acciones dirigidos al sector juvenil de la población Tizayuquense.


El ITJ, también cuenta con el espacio "Centro Jóvenes Hidalgo, Tizayuca", mismo que se encuentra ubicado en Fraccionamiento Rancho Don Antonio, sección 2, "Casa de Piedra". Actualmente, cuenta con un espacio de cómputo en comodato con el Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ), beneficiando a las y los jóvenes que no cuentan con equipos digitales para el desarrollo de sus actividades educativas y recreativas. Aunado a lo anterior, también se brinda el servicio de Internet gratuito, combatiendo la brecha digital en la población joven.

De igual forma, apoyando a las y los jóvenes talentos, se brindan talleres de guitarra, cursos de inglés y conversatorios, con temas de interés entre las y los jóvenes.

RECURSO HUMANO



ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE 2	Política Social; construir un país con Bienestar.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE 3	Hidalgo Humano e igualitario.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1	Bienestar Social.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Salud y bienestar, Igualdad de Género, Trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y Acción por el clima.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
MIR 2022



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1. La población joven del municipio de Tizayuca, Hidalgo, es una población prioritaria que ha experimentado en los últimos años un incremento de conductas antisociales, por la falta de información sobre sus derechos sociales, así como también de servicios y acciones dirigidas a la contribución de su bienestar social. El Instituto Tizayuquense de las Juventudes es una Dirección del H. Ayuntamiento de Tizayuca que fue creada en el año 2009, es la encargada de atender el sector de la Población comprendida de los 12 a los 29 años de edad; Los servicios que brinda son totalmente gratuitos. Las acciones y políticas implementadas para la atención de las juventudes parten de reconocer la necesidad de abordarse de manera integral, priorizando el problema del acceso a cuestiones educativas, pero, además, incluir dimensiones relevantes para las y los jóvenes en materia de salud sexual, física y mental, además de la prevención de adicciones, del embarazo adolescente y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus habilidades y talentos en los ámbitos deportivo, artístico y cultural.
- 1.2. El total de población del municipio de Tizayuca son 168,302 habitantes de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020), de los cuales 75,521 son personas jóvenes, que equivale al 38.6%.
- 1.3. Las personas jóvenes del municipio de Tizayuca, se identifican como los principales beneficiarios de la intervención y el Instituto Tizayuquense de las Juventudes, como el principal ejecutor.
- 1.4. Durante 2021, se han beneficiado a 2,500 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad; de acuerdo al número de jóvenes identificados en padrones de registro y base de datos digitales.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1. Las y los jóvenes de Tizayuca tienen un acceso desigual a un desarrollo integral y pleno.
- 2.2. Las personas jóvenes del municipio de Tizayuca, se identifican como los principales beneficiarios de la intervención y el Instituto Tizayuquense de las Juventudes, como el principal ejecutor.
- 2.3. Limitadas herramientas psicosociales; acciones insuficientes en materia de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención de adicciones, promoción de la cultura, deporte; deserción y rezago escolar, particularmente en los niveles medio superior y superior, y poca participación en espacios políticos, sociales y en las decisiones que les afectan.
- 2.4. Incremento de la participación de los jóvenes en actividades delictivas, vandalismo; conducta social vulnerable, con elevadas tasas de embarazos adolescentes, ETS, adicciones, problemas de salud física y mental; bajo nivel educativo, acceso a empleos precarios y bajos salarios.
- 2.5. Durante la actual administración se ha avanzado en la identificación de conductas negativas en las y los jóvenes, implementando de manera inicial, acciones que promueven una atención integral a las personas jóvenes, además de fortalecer los vínculos y la coordinación con entes del gobierno estatal y federal, del sector privado y social. Ello ha permitido identificar un incremento de población joven refugiada en conductas antisociales, agravado por la falta de información sobre sus derechos, así como también de servicios y acciones dirigidas a este sector.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1. Las y los jóvenes de Tizayuca tienen un acceso desigual a un desarrollo integral y pleno.
- 2.2. Las personas jóvenes del municipio de Tizayuca, se identifican como los principales beneficiarios de la intervención y el Instituto Tizayuquense de las Juventudes, como el principal ejecutor.
- 2.3. Limitadas herramientas psicosociales; acciones insuficientes en materia de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención de adicciones, promoción de la cultura, deporte; deserción y rezago escolar, particularmente en los niveles medio superior y superior y poca participación en espacios políticos, sociales y en las decisiones que les afectan.
- 2.4. Incremento de la participación de los jóvenes en actividades delictivas, vandalismo; conducta social vulnerable, con elevadas tasas de embarazos adolescentes, ETS, adicciones, problemas de salud física y mental; bajo nivel educativo, acceso a empleos precarios y bajos salarios,
- 2.5. Durante la actual administración se ha avanzado en la identificación de conductas negativas en las y los jóvenes, implementando de manera inicial, acciones que promueven una atención integral a las personas jóvenes, además de fortalecer los vínculos y la coordinación con entes del gobierno estatal y federal, del sector privado y social. Ello ha permitido identificar un incremento de población joven refugiada en conductas antisociales, agravado por la falta de información sobre sus derechos, así como también de servicios y acciones dirigidas a este sector.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Las y los jóvenes de Tizayuca tienen un acceso desigual a un desarrollo integral y pleno.
- 3.1. El programa presupuestario encuentra una relación directa con los programas presupuestarios del Instituto Municipal del Deporte, la Dirección de Cultura, la Dirección de Salud y la Dirección de Educación.

4.- COBERTURA

- 4.1. Las acciones de la Dirección de Educación tendrán cobertura en el municipio de Tizayuca, y estarán dirigidas a 75, 521 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.
- 4.2. Se priorizará la atención a los sectores que, por su condición o situación económica y social, requieran una intervención más directa, estimándose en 2,500 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
75, 521 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad en el municipio de Tizayuca.	2,500 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.	1,500 personas

4.4.1. Quinquenal

4.4.2. Anual

4.5.1. La población potencial se actualiza a partir de los resultados presentados por INEGI de los Censos de Población y Vivienda y las Encuestas Intercensales.

4.5.2. La población objetivo se actualiza anualmente en función del grado de avance en la cobertura de la población menor a 24 años del municipio y de la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades, programas y acciones proyectadas.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1.

- Tarjetas de servicios y apoyos para la personas jóvenes
- Acciones dirigidas a personas jóvenes en materia de educación, empleo y emprendimiento
- Acciones en materia de prevención y promoción de la salud, adicciones y promoción de derechos de las personas jóvenes

5.2.

- Formalización de instrumentos de coordinación y colaboración con negocios, establecimientos y prestadores de servicios del municipio de Tizayuca
- Talleres y cursos de capacitación para las personas jóvenes en materia de empleo, emprendimiento, cultura financiera
- Gestión para vinculación a la bolsa de trabajo de la SEDECO
- Realización de ferias de emprendimiento
- Conferencias, talleres y monólogos en materia de prevención de adicciones.
- Conferencias y foros de concientización de la diversidad sexual e inclusión.
- Eventos en el marco de la Semana de la Juventud

5.3.

Se busca contribuir al desarrollo y el bienestar social de las personas jóvenes mediante acciones integrales y la coordinación con instancias del gobierno municipal para su atención efectiva

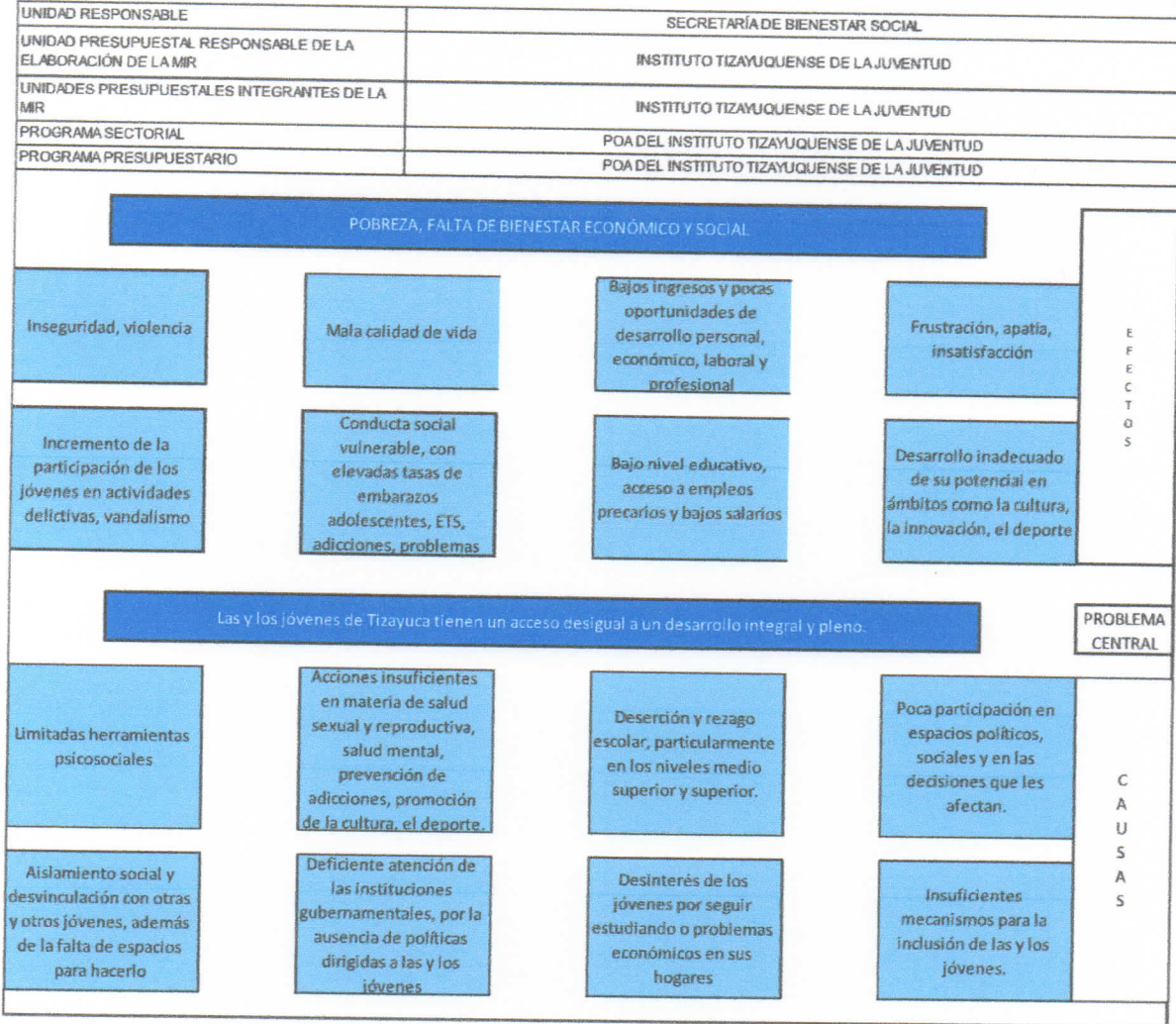
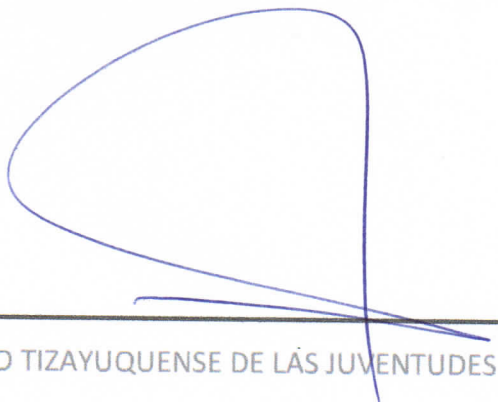
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	
PROGRAMA SECTORIAL	POA DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	POA DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	
1. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
Las acciones de la Dirección de Educación tendrán cobertura en el municipio de Tizayuca, y estarán dirigidas a 75, 521 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.		
2. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Se priorizará la atención a los sectores que, por su condición o situación económica y social, requieran una intervención más directa, estimándose en 2,500 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
3. Las y los jóvenes de Tizayuca tienen un acceso desigual a un desarrollo integral y pleno.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
75, 521 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad en el municipio de Tizayuca.	2,500 mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.	1,500 personas
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Contribuir al desarrollo y el bienestar social de las personas jóvenes mediante acciones integrales y la coordinación con instancias del gobierno municipal para su atención efectiva		

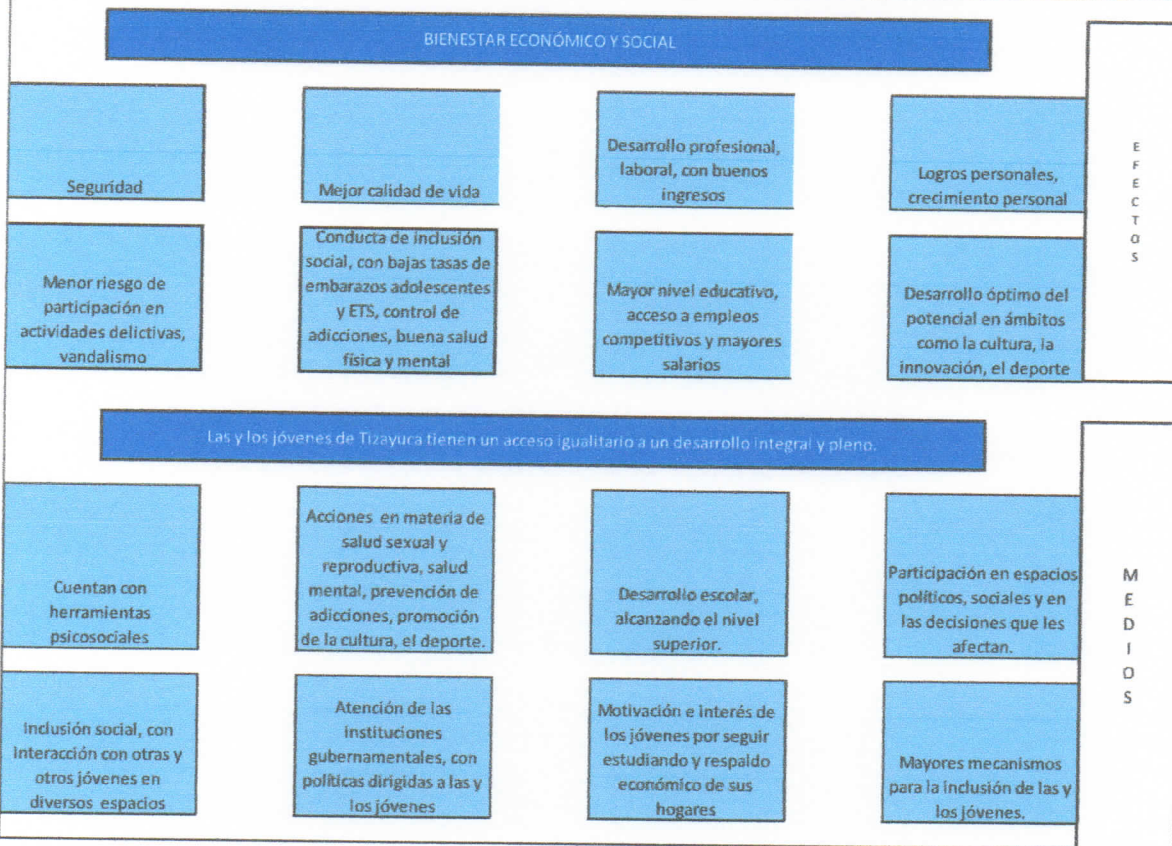
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL			
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Jóvenes de 12 a 29 años	Grupos de riesgo (delincuencia, vendedores de sustancias ilegales, familias conflictivas)	Instituto Tizayuquense de la Juventud	Población flotante, personas que residen temporalmente, población de 0 a 10 años y de 30 años en adelante.

ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
PROGRAMA SECTORIAL	POA DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	POA DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo y el bienestar social de las personas jóvenes mediante acciones integrales y la coordinación con instancias del gobierno municipal para su atención efectiva, con un alcance de 1500 personas jóvenes que cuenten con apoyos y atención para su desarrollo.

META

Implementar programas y acciones de manera progresiva que beneficien y contribuyan al desarrollo y bienestar social de las y los jóvenes; con una meta anual de 1,500 atendidos y beneficiados.

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de personas jóvenes beneficiadas por los programas mediante la entrega de algún apoyo o servicio directo como a través de la vinculación y canalización con otros entes respecto a lo programado.

ESTRATEGIAS

1. Se deberán realizar campañas permanentes de difusión del ITJ, a través de manera presencial (folletos y flyers) y digital (redes sociales), con el objetivo de hacer extensivas y obtener mayor alcance en las actividades que realizara el Instituto en materia de fomento a derechos de las personas jóvenes, acciones dirigidas a personas jóvenes en materia de empleo y emprendimiento y acciones en materia de prevención y promoción de la salud, adicciones y promoción de derechos de las personas jóvenes.
2. Se cumplirán las actividades programas en el tiempo calendarizado, para un mayor control interno y alcance externo con las y los jóvenes del municipio.
3. Se deberá evaluar el cumplimiento de las actividades programadas y en algunas que lo requieran, el impacto de las mismas, a través de encuestas emitidas a las y los jóvenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Contribuir al fomento de los derechos de las personas jóvenes.

META

7 actividades encaminadas al fomento de los derechos de grupos jóvenes vulnerables.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de actividades encaminadas al fomento de los derechos de grupos jóvenes vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realizar promoción de los servicios y actividades con las que cuenta el Instituto Tizayuquense de la Juventud, así como conocer las características en materia de juventud de las diversas zonas del Municipio, de manera presencial a través de los observatorios juveniles.

Meta	Indicador
Realización de 12 Observatorios Juveniles en las comunidades.	<i>% de lugares visitados por el Instituto Tizayuquense de la Juventud.</i>

- 2) Realizar actividades en tema de reforestación, recuperación de espacios y brigadas de reciclaje, con las y los jóvenes "Por un Tiza Verde".

Meta	Indicador
Realización de 12 actividades variadas en tema de reforestación, recuperación de espacios y brigadas de reciclaje, con acompañamiento de las y los jóvenes.	<i>% de actividades y brigadas realizadas en las comunidades del municipio.</i>

- 3) Realizar de eventos en el marco de la Semana de la Juventud.

Meta	Indicador
Realización de 5 programas compuesto de actividades en el marco de la semana de la Juventud, dirigido a las y los jóvenes en el municipio.	<i>% de actividades por evento en la Semana de la Juventud</i>

- 4) Celebración de Conferencias y foros de concientización de la diversidad sexual e inclusión.

Meta	Indicador
Realización de 12 Conferencias y foros de concientización de la diversidad sexual e inclusión, dirigida a las y los jóvenes.	<i>% de conferencias y foros realizados en beneficio de las y los jóvenes.</i>

- II. Realización de acciones dirigidas a personas jóvenes en materia de empleo y emprendimiento realizadas.

META

5 acciones realizadas en materia de empleo y emprendimiento respecto a lo programado

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de acciones realizadas en materia de empleo, emprendimiento y desarrollo para personas jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5) Entrega de Tarjetas de servicios y apoyos de descuento a las personas jóvenes.

Meta	Indicador
Otorgamiento de 250 Tarjetas de servicios y apoyos de descuento que beneficien a las y los jóvenes en el municipio.	<i>% de tarjetas entregadas respecto a lo programado.</i>

- 6) Realizar Talleres y cursos de capacitación para las personas jóvenes en materia de empleo, emprendimiento, cultura financiera.

Meta	Indicador
Realización de 12 talleres y cursos de capacitación en materia de empleo, emprendimiento, cultura financiera, de manera presencial y dirigido a las y los jóvenes., para contribuir a posicionarlos en el mercado laboral.	<i>Promedio de cursos y talleres realizados en los programas establecidos.</i>

- 7) Vinculación del sector estudiantil, en prácticas profesiones y servicio social.

Meta	Indicador
Vinculación del sector estudiantil, en prácticas profesiones y servicio social, generando así, experiencia laboral en 300 jóvenes.	<i>% de jóvenes realizando prácticas profesionales y/o servicios sociales respecto a lo programado.</i>

- 8) Gestión para vinculación a la bolsa de trabajo de la SEDECO

Meta	Indicador
Gestión para la vinculación a la bolsa de trabajo de la SEDECO, beneficiando a 200 jóvenes desempleados.	<i>% de vinculaciones reflejadas y canalizadas a SEDECO respecto a las solicitadas.</i>

- 9) Realización de ferias de emprendimiento.

Meta	Indicador
Realización de 2 ferias de emprendimiento, beneficiando a 200 jóvenes del municipio.	<i>% por evento de jóvenes participando en las ferias del emprendimiento.</i>

- III. Realizar Acciones en materia de prevención y promoción de la salud, adicciones y promoción de derechos de las personas jóvenes realizadas.

META

12 cursos, pláticas y talleres que completaron los programas establecidos.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de cursos, pláticas y talleres en materia de prevención y promoción de la salud, adicciones y promoción de derechos de las personas jóvenes realizadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10) Realizar conferencias, talleres y monólogos en materia de prevención de adicciones.

Meta	Indicador
Realización de 12 Conferencias, talleres y monólogos en materia de prevención de adicciones.	<i>% de jóvenes participando en conferencias, talleres y monólogos realizados, respecto a los programados.</i>

- 11) Brindar atención y seguimiento a la salud mental juvenil, coadyuvando con la Dirección de Salud Municipal.

Meta	Indicador
Otorgar atención y seguimiento a la salud mental de 152 jóvenes que requieran el servicio.	<i>% de jóvenes canalizados y atendidos por la dirección de Salud.</i>

- 12) Campañas de salud sexual y reproductivas dirigidas a las y los jóvenes del Municipio.

Meta	Indicador
Realizar pláticas, donaciones de métodos anticonceptivos y canalización a consultas médicas, beneficiando a 280 jóvenes.	<i>% de jóvenes con pláticas, donaciones de métodos anticonceptivos y consultas médicas.</i>

13) Realizar actividades en el marco del día Naranja "Juventud Naranja."

Meta	Indicador
Realizar 12 platicas realizar actividades en el marco del día Naranja "Juventud Naranja."	% de actividades realizadas los días 25 de cada mes.

METAS

1. Implementar programas y acciones de manera progresiva que beneficien y contribuyan al desarrollo y bienestar social de las y los jóvenes; con una meta anual de 1,500 atendidos y beneficiados.
2. 7 actividades encaminadas al fomento de los derechos de grupos jóvenes vulnerables.
3. Realización de 12 Observatorios Juveniles en las comunidades.
4. Realización de 12 actividades variadas en tema de reforestación, recuperación de espacios y brigadas de reciclaje, con acompañamiento de las y los jóvenes.
5. Realización de 5 programas compuesto de actividades en el marco de la semana de la Juventud, dirigido a las y los jóvenes en el municipio.
6. Realización de 12 Conferencias y foros de concientización de la diversidad sexual e inclusión, dirigida a las y los jóvenes.
7. 5 acciones realizadas en materia de empleo y emprendimiento respecto a lo programado
8. Otorgamiento de 250 Tarjetas de servicios y apoyos de descuento que beneficien a las y los jóvenes en el municipio.
9. Realización de 12 talleres y cursos de capacitación en materia de empleo, emprendimiento, cultura financiera, de manera presencial y dirigido a las y los jóvenes., para contribuir a posicionarlos en el mercado laborar.
10. Vinculación del sector estudiantil, en prácticas profesiones y servicio social, generando así, experiencia laboral en 300 jóvenes.

11. Gestión para la vinculación a la bolsa de trabajo de la SEDECO, beneficiando a 200 jóvenes desempleados.
12. Realización de 2 ferias de emprendimiento, beneficiando a 200 jóvenes del municipio.
13. 12 cursos, platicas y talleres que completaron los programas establecidos.
14. Realización de 12 Conferencias, talleres y monólogos en materia de prevención de adicciones.
15. Otorgar atención y seguimiento a la salud mental de 152 jóvenes que requieran el servicio.
16. Realizar platicas, donaciones de métodos anticonceptivos y canalización a consultas médicas, beneficiando a 280 jóvenes.
17. Realizar 12 platicas realizar actividades en el marco del día Naranja "Juventud Naranja."

INDICADORES

% de personas jóvenes beneficiadas por los programas mediante la entrega de algún apoyo o servicio directo como a través de la vinculación y canalización con otros entes respecto a lo programado.

% de actividades encaminadas al fomento de los derechos de grupos jóvenes vulnerables.

% de lugares visitados por el Instituto Tizayuquense de la Juventud.

% de actividades y brigadas realizadas en las comunidades del municipio.

% de actividades por evento en la Semana de la Juventud

% de conferencias y foros realizados en beneficio de las y los jóvenes.

% de acciones realizadas en materia de empleo, emprendimiento y desarrollo para personas jóvenes.

% de tarjetas entregadas respecto a lo programado.

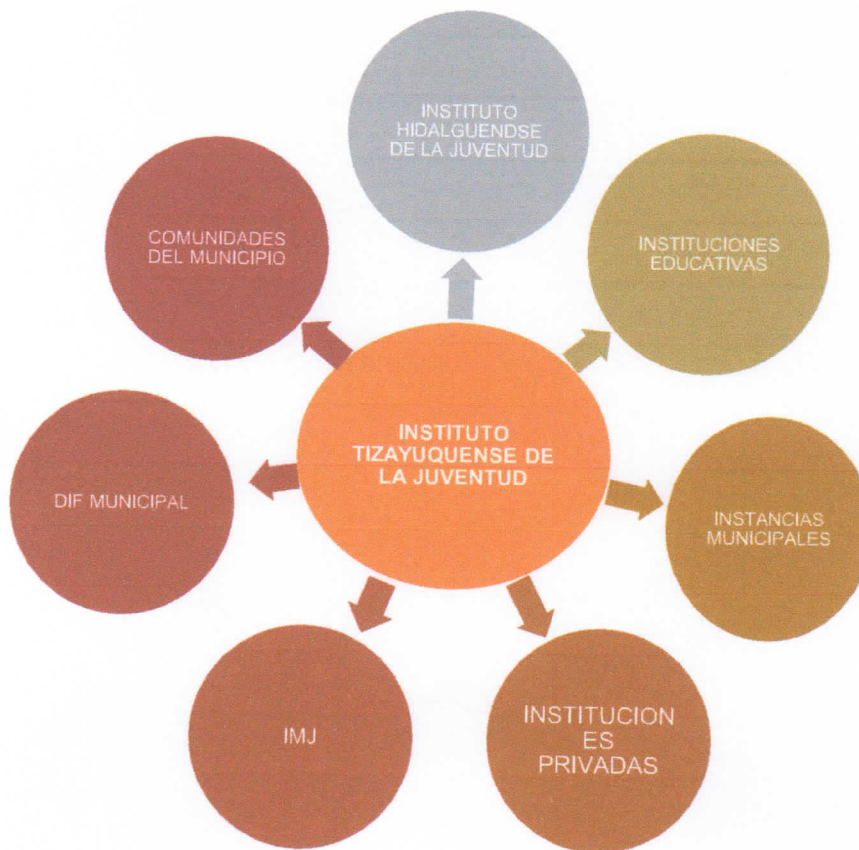
% de cursos y talleres realizados en los programas establecidos.

% de jóvenes realizando prácticas profesionales y/o servicios sociales respecto a lo programado.

% de vinculaciones reflejadas y canalizadas a SEDECO respecto a las solicitadas.

- % por evento de jóvenes participando en las ferias del emprendimiento.*
- % de cursos, platicas y talleres en materia de prevención y promoción de la salud, adicciones y promoción de derechos de las personas jóvenes realizadas.*
- % de jóvenes participando en conferencias, talleres y monólogos realizados, respecto a los programados.*
- % de jóvenes canalizados y atendidos por la dirección de Salud.*
- % de jóvenes con platicas, donaciones de métodos anticonceptivos y consultas médicas.*
- % de actividades realizadas los días 25 de cada mes.*

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



ESQUEMA DE VINCULACION Y COORDINACION

INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD	Coordinación y vinculación con recurso humano como ponente y conferencistas, así como con actividades recreativas como talleres y monólogos.
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Coordinación y vinculación con cartera de jóvenes realizando prácticas profesionales y servicio social, así como beneficios a las y los estudiantes en manera educativa.
INSTANCIAS MUNICIPALES	Coordinación y vinculación con las diversas áreas de la administración pública, para trabajar bajo el principio transversal y de colaboración con las diversas necesidades de las y los jóvenes.
INSTITUCIONES PRIVADAS	Coordinación y vinculación con el sector privado a través de la gestión en beneficio de las y los jóvenes del municipio.
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	Coordinación y vinculación con poyos y programas federales, así como con actividades recreativas
DIF MUNICIPAL	Coordinación y vinculación para otorgar el servicio de atención psicológica, a través del área de PAMAR, en beneficio de las y los jóvenes.
COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	Coordinación y vinculación con las comunidades, para otorgar difusión de las actividades del ITJ e incentivar la participación de la misma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realización de 12 Observatorios Juveniles en las comunidades.												
Realización de 12 actividades variadas en tema de reforestación, recuperación de espacios y brigadas de reciclaje, con acompañamiento de las y los jóvenes.												
Realización de 1 programa compuesto de actividades en el marco de la semana de la Juventud, dirigido a las y los jóvenes en el municipio.												
Realización de 12 Conferencias y foros de concientización de la diversidad sexual e inclusión, dirigida a las y los jóvenes.												
Otorgamiento de 150 Tarjetas de servicios y apoyos de descuento que benefician a las y los jóvenes en el municipio.												
Realización de 12 talleres y cursos de capacitación en materia de empleo, emprendimiento, cultura financiera, de manera												

presencial y dirigido a las y los jóvenes., para contribuir a posicionarlos en el mercado laboral.	
Vinculación del sector estudiantil, en prácticas profesiones y servicio social, generando así, experiencia laboral en 250 jóvenes.	
Gestión para la vinculación a la bolsa de trabajo de la SEDECO, beneficiando a 150 jóvenes desempleados.	
Realización de 2 ferias de emprendimiento, beneficiando a 180 jóvenes del municipio.	
Realización de 10 Conferencias, talleres y monólogos en materia de prevención de adicciones.	
Otorgar atención y seguimiento a la salud mental de 100 jóvenes que requieran el servicio.	
Realizar pláticas, donaciones de métodos anticonceptivos y canalización a consultas médicas, beneficiando a 280 jóvenes.	
Realización de 12 pláticas realizar actividades en el marco del día Naranja "Juventud Naranja".	

RESPONSABLES

Lic. Aline Alejandra Pérez Flores	Directora del Instituto Tizayuquense de la Juventud.
Lic. Mariana Areli Bautista Orozco	Coordinadora del Instituto Tizayuquense de la Juventud.
C. Vitalina Gutiérrez Pegueros	Auxiliar Administrativo del Instituto Tizayuquense de la Juventud.
P. L. A. Paloma Salgado Ibarra	Auxiliar Administrativo del Instituto Tizayuquense de la Juventud.
Lic. Verónica González Almazo	Auxiliar Administrativo del Instituto Tizayuquense de la Juventud.
C. Jairo Sauza Sánchez	Apoyo Administrativo del Instituto Tizayuquense de la Juventud.

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD

01/01/2022/01

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE 2,500 PERSONAS JÓVENES CUENTEN CON APOYOS Y ATENCIÓN PARA SU DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA LAS Y LOS JÓVENES DE TIZAYUCA TIENEN UN ACCESO DESIGUAL A UN DESARROLLO INTEGRAL Y PLENO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FOMENTAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD CONTARA CON OBSERVATORIOS JUVENILES, EVENTOS JUVENILES, FOROS DE CONCIENTIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE SALUD SEXUAL.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	100% de Personas jóvenes beneficiadas por el programa mediante la entrega de algún apoyo o servicio directo como a través de la vinculación y canalización con otros entes	personas jóvenes	Personas jóvenes beneficiadas por el programa mediante la entrega de algún apoyo o servicio directo como a través de la vinculación y canalización con otros entes	Indicador dimensión de calidad, nivel propósito	Mide la cantidad de personas jóvenes beneficiadas por el programa mediante la entrega de algún apoyo o servicio directo

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$379,992.00	

Página 28 de 137

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$6,333.20	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$63,332.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$17,424.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$258,840.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$725,929.20

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$55,608.85	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$2,560.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$16,945.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,009.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$2,730.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$5,530.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$1,800.00	

Página 29 de 137

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,960.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$2,400.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,455.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$645.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$107,432.85

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$14,400.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$22,800.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	PASAJES TERRESTRES	\$2,400.00	
SERVICIOS GENERALES					\$39,600.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$20,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$2,260.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$7,271.00	

Página 30 de 437

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,392.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$498.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$32,421.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD					\$808,575.00

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semafización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	activadas	% cumplidas			

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
Alineación a los ODS:	SALUD Y BIENESTAR, IGUALDAD DE GENERO, TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO, REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Y ACCION POR EL CLIMA
Objetivo central del Programa: (Propósito)	2,500 PERSONAS JÓVENES CUENTAN CON APOYOS Y ATENCIÓN PARA SU DESARROLLO.
Objetivos Específicos: (componentes)	<ul style="list-style-type: none"> FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES. ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES REALIZADAS.
Perspectiva de Género:	EL PRESENTE PROGRAMA CUENTA CON ACTIVIDADES REFERENTES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESPECIFICAMENTE EN LA ACTIVIDAD "JUVENTUD NARANJA", A TRAVES DE ACCIONES LOS 25 DE CADA MES, CONMEMORANDO LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES Y NIÑAS.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	EL PRESENTE PROGRAMA CUENTA CON ACTIVIDADES REFERENTES A PARTE DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, CON TALLERES DE CONSCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EDUCACION FINANCIERA Y DIVERSIDAD SEXUAL.
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:

X	Eje 1. Bienestar Social
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano
	Eje 4. Seguridad Ciudadana
	Eje 5. Gobierno Abierto

OBJETIVO (S)	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
<p>2. Impulsar programas sociales que atiendan las necesidades básicas de la ciudadanía.</p> <p>3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente.</p>	<p>Estrategia 2: Fortalecer el tejido social.</p> <p>Estrategia 4: Mejorar los servicios que atienden las necesidades básicas de la ciudadanía.</p> <p>Estrategia 1: Equidad, igualdad y no discriminación.</p>	<p>LA2.2 Disminuir la violencia de género y familiar.</p> <p>LA2.3 Impulsar acciones de justicia para niños, niñas, adolescentes y familias.</p> <p>LA2.4 Realizar acciones que promuevan la construcción de la comunidad.</p> <p>LA4.3 Disminuir la brecha digital para la atención ciudadana</p> <p>LA4.4 Vinculación de actores públicos, privados, educativos y ciudadanos.</p> <p>LA4.5 Fortalecer mecanismos que promuevan una salud mental adecuada.</p> <p>LA1.1 Fomentar la equidad de género en el municipio.</p>

Consideraciones:

»**OBJETIVO (S):** Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.

»**ESTRATEGIA:** Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.

»**LÍNEA DE ACCIÓN:** Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD

»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en:

<https://tizayuqa.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>

En las perspectivas de género y derechos de las niñas, niños y adolescentes se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.

Alineación a los ODS

Nombre del Programa:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	EJE 1. BIENESTAR SOCIAL
Objetivo central del Programa: (Propósito)	2,500 PERSONAS JÓVENES CUENTAN CON APOYOS Y ATENCIÓN PARA SU DESARROLLO.
Objetivos Específicos: (Componentes)	<ul style="list-style-type: none"> FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES. ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES REALIZADAS.

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

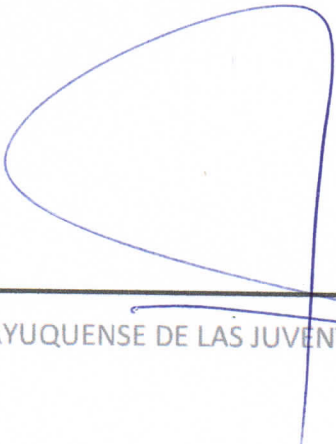
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

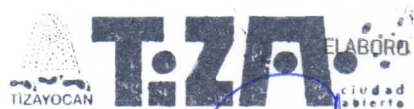
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		X		X			X		X			X				

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades.	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades	Indirecta.

<p>13. Acción por el clima.</p>	<p>transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la</p>	
--	--	--

	<p>proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	
<p>Consideraciones:</p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>»Vinculación</p> <p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>		





TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

INSTITUTO TIZAYUQUENSE
DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ALINE ALEJANDRA PEREZ FLORES
DIRECTORA DEL INSTITUTO
TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL



AUTORIZO

MTRA. SUSANA A. ANGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. SUSANA A. ANGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFÍA

- 2030, A. (2015). *Agenda 2030*. America Latina y el Caribe: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ENOE. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación*. Mexico.
- Hidalgo, L. d. (2019). *Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo*. Hidalgo: Periodico Oficial.
- INEGI. (2019). *Censo Economico, Instituto Nacional de Estadistica y Geografia*. Mexico.
- Tizayuca, H. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo*. Tizayuca, Hidalgo.